

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



EL EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ GABRIEL BALCÁZAR Y RODRIGUEZ

GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, y de 1.^a clase de la civil de Beneficencia, ex-Promotor fiscal, ex-Juez de 1.^a Instancia, ex-Jefe del personal del Ministerio de la Gobernación y ex-Gobernador civil de varias provincias.

HA FALLECIDO Á LAS OCHO Y MEDIA DE LA NOCHE DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1888
A LOS 63 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

El Gobernador interino; La Exema. Diputación provincial; El Excelentísimo é Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad; su desconsolada viuda la Exema. Sra. Doña Carmen Sabariego; los hijos Doña María de la Concepción, D. José, D. Manuel, D. Gabriel, Doña María del Prado y Doña María del Carmen; hermanos y demás parientes;

Tienen el sentimiento de participar á las Autoridades y habitantes de esta provincia tan irremparable pérdida, y les suplican se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que quedarán altamente reconocidos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con el parecer del Consejo de Estado en pleno, y con arreglo al artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de 25 de Junio de 1870;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En la la Sección 6.ª, Ministerio de la Gobernación, del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al actual año económico de 1888-89, se concede un crédito extraordinario de 50.000 pesetas con aplicación á un capítulo adicional, bajo el epígrafe «Para atender al remedio de calamidades públicas.»

Art. 2.º El importe del expresado crédito se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro, si los ingresos que se realicen por virtud del presupuesto corriente resultaren insuficientes para ellos.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1888.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. á este Ministerio para su resolución, promovida por D. Ignacio Manzanares Urrutia, Comandante de Infantería retirado, en súplica de abono de pasaje por cuenta del Estado para sí y su esposa, con objeto de trasladarse á la isla de Cuba por donde cobra sus haberes de retiro, según Real orden de 28 de Marzo del año último, y hallándose comprendida esta petición en el artículo 7.º de las instrucciones relativas á trasportes militares de 14 de Enero de 1886;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder los pasajes solicitados en la forma prevenida por el citado artículo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que con objeto de evitar equivocaciones á que se prestan estas clases de concesiones, cuando no se justifican debidamente las personalidades que las disfrutan, así como también alguna irregularidad que pueda cometerse, se interese á ese Ministerio de su digno cargo no dé curso á ninguna instancia que no vaya acompañada de los documentos justificantes de personalidad, estado y parentesco de los solicitantes y sus familias, cuando en éstas haya de recaer también el beneficio de pasaje, ó que se expresen en las Reales órdenes de remisión haberse justificado estos extremos en ese departamento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1888.

TRINITARIO RUIZ Y CAPDEPÓN.

Sr. Ministro de la Guerra.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA.

Clases pasivas y Cargas de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público, en orden de 26 de del actual, y de acuerdo con el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas y perceptores de Cargas de Justicia, se verificará en la Depositaria pagaduría de Hacienda de esta provincia, desde el día 3 al 12 de Diciembre próximo, exceptuando los festivos.

Guadalajara 30 de Noviembre de 1888.—El Interventor de Hacienda, Matías Gonzalez Estefani.

—371

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID.

SECRETARIA.

Debiendo proveerse por concurso entre los Notarios que la soliciten y se hallen con las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del Reglamento general del Notariado, la Notaría vacante en Cifuentes, partido judicial del mismo nombre, los que aspiren á ella deberán presentar sus solicitudes documentadas á esta Junta Directiva, dentro de los treinta días naturales, que deberán contarse desde que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Lo que de orden de la Dirección general de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, á los efectos prevenidos.

Madrid 29 de Noviembre de 1888.—El Secretario, José Montaut y Trigueros.

—350

Ayuntamientos constitucionales.

VALDELCUBO.

Siendo el día 8 del próximo mes de Diciembre del corriente año de 1888, el día señalado para la entrega en caja en la capital de la Zona de Guadalajara, de los mozos pertenecientes al corriente reemplazo de 1888, y los procedentes del segundo reemplazo de 1885, 1886 y 1887 que hayan sido declarados soldados sorteables en juicio de revisión de exenciones de este año, ó reclutas condicionales ó en Depósito, comprendidos en las causas de exención temporal del art. 69 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, y hallándose comprendido en este caso el mozo Carlos Rubio Ortega, del reemplazo de 1887, el cual se ignora su paradero, y alistado que fué por este pueblo; por lo que ruego de los Sres. Alcaldes de sus respectivas localidades, que tan pronto como llegue el presente anuncio á su conocimiento, practiquen las averiguaciones necesarias en su busca y captura, y caso de ser hallado, ordenar su conducción á esta Alcaldía para los efectos de la ley.

Valdeleubo 26 de Noviembre de 1888.—El Al-

calde, Braulio Chércoles.—P. S. M.—Santos Delgado, Secretario. —366

PAREDES.

Habiendo espirado el tiempo para la admisión de solicitudes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, se han presentado en tiempo oportuno las de los señores siguientes:

D. Patricio Cerrada y Yunquera, Maestro de primera enseñanza del pueblo de Naharros.

D. Marcelino Navas Puerta, auxiliar de la Secretaría de Arbancón.

D. Valeriano Herraiz, vecino de Madrid.

D. Domingo de la Cruz, Secretario cesante de La Riva de Santiuste, y

D. Nicolás Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Laranueva.

En su virtud el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 9, acordó nombrar Secretario en propiedad á D. Patricio Cerrada y Yunquera.

Paredes 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Apolinar de Francisco.—El Secretario, Patricio Cerrada y Yunquera. —367

HUEVA.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa desde el día 1.º de Diciembre próximo hasta 30 de Junio de 1889; el agraciado percibirá por asistir á las familias pobres que se le designaran 46 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, y por la asistencia de los vecinos 75 fanegas de trigo en el día que haga el contrato.

Los que deseen desempeñar dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente autorizadas, antes del día 15 del referido Diciembre, día en que se proveerá.

Hueva 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Mariano Sanchez Barco. —370

CASTILFORTE.

Se hallan terminadas y quedan expuestas al público, por término de treinta días, contados desde que el presente se inserte en el periódico oficial de esta provincia, las cuentas del Pósito de esta villa, correspondientes al ejercicio económico de 1887 á 1888. En dicho periodo serán admitidas las reclamaciones que se presenten en forma legal contra los mismos, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan expuestas.

Castilforte 26 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Gumersindo Alvaro.

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por destitución del que la obtenía; la dotación es de 350 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes que se crean aptos para el desempeño de dicho cargo, presentarán las instancias documentadas á esta Alcaldía en el plazo de 20 días á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial, y pasado se proveerá.

También se halla vacante la plaza de Sacristán organista, con la dotación de 50 pesetas que abona la fábrica de Iglesia, dos celemines de trigo de buena especie que abona cada un vecino, y medio celemin de dicho trigo ó una carga de leña por rejir el reloj.

Inclusive la Secretaría del Juzgado municipal con los derechos de arancel, se hace constar que dichos cargos van unidos de Secretario tanto del

Ayuntamiento como del Juzgado municipal y Sacristán organista, quedando libre del pago de consumos y casa gratis.

Solanillos del Extremo 28 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Ruperto Yela.—Juan del Olmo. —347

CANTALOJAS.

La plaza de Médico Cirujano titular de Beneficencia de esta población, se halla vacante por defunción del Profesor D. José Antonio Martínez que la venía desempeñando por espacio de más de 20 años, con la dotación de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, del presupuesto municipal y casa habitación. Al agraciado también le serán satisfechas en igual forma 1.875 pesetas anuales, de igualas voluntarias, por la asistencia á las familias pudientes de la misma.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de esta Corporación, en término de veinte días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cantalojas 26 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Francisco Redondo.—El Secretario, Santiago Molinero. —346

BOCÍGANO.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando; su dotación consiste en 416 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos, la cual se proveerá trascurridos que sean los ocho días siguientes desde que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los aspirantes que reúnan los requisitos que para este cargo exige el art. 123 de Ley municipal, pueden presentar ante el Sr. Alcalde sus respectivas instancias.

Bocigano 23 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Andrés García.—P. S. M.—Andrés García, Secretario interino. —348

EL RECUENCO.

Estando á cargo de este Ayuntamiento la cobranza voluntaria de la Contribución territorial é industrial de este distrito municipal, se ha acordado señalar para que tenga lugar la correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico, los días 1, 2 y 3 del próximo Diciembre, desde las nueve de la mañana á tres de su tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo último.

El Recuenco 26 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Laureano Costero. —353

HUERTAPELAYO.

Habiendo sido negativos por falta de licitadores, los resultados obtenidos en la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de los pastos de estos Montes, titulados «Cabeza pinosa y Canaleja», por orden superior se sacan á una tercera, bajo las mismas condiciones y tipo que en las anteriores, y cuyo acto tendrá lugar el día 15 del inmediato mes de Diciembre, á las doce de su mañana, en el Salón de Sesiones de esta villa.

Huertapelayo 26 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Juan Embid. —356

HUMANES.

Con baja de las dos terceras partes del tipo total, se anuncia cuarta subasta, que tendrá lugar el día 9 del próximo mes de Diciembre, de diez á once de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, de los pastos sobrantes del Monte de estos propios, nominado «Aquél cabo», para el número de 100 cabezas de ganado cabrío.

Humanes 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Andrés Marchamalo.—El Secretario, Mariano Z. Ramirez. —355

HUEVA.

Celebrada sin efecto la primera subasta de los pastos sobrantes del Monte de los propios de esta villa, titulado Vega de abajo, se anuncia otra segunda, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, de once á doce de su mañana, bajo mi presidencia, tipo y condiciones que han servido en la anterior.

Hueva 22 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Mariano Sanchez Barco. —357

CENTENERA.

El día 7 de Diciembre próximo, de diez á once de su mañana, tendrá lugar ante este Ayuntamiento y en sus Salas Consistoriales, la cuarta subasta del arriendo de los pastos del Monte de estos propios, concedidos en el plan general, para 20 cabezas de ganado vacuno, 20 mayor y 300 lanares, con la rebaja de la tercera parte del tipo primitivo, quedando para ésta en la suma de 230 pesetas y demás condiciones del expediente.

Centenera 28 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Facundo Moratilla. —358

ARMUÑA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la tercera subasta de los pastos sobrantes de los montes de estos propios Rebollar y las Fuentes, para 150 cabezas el primero y 350 el segundo, todas lanares, se anuncia la cuarta que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo, de once á doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia y con baja á las dos terceras partes del tipo que sirvió de base á las anteriores y con las mismas condiciones.

Armuña 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Galo Sanchez Cortés. —359

CENDEJAS DE ENMEDIO.

Según lo ordenado por el Sr. Gobernador civil, fecha 23 del actual, tendrá lugar la cuarta subasta de los pastos sobrantes de las dehesas de este y agregado, para 200 cabezas lanares, bajo el tipo de 100 pesetas en la matriz, y en el agregado según aparece en el plan general de aprovechamientos, bajo el tipo de 222 pesetas, después de rebajada ya en ambas la tercera parte; la cual tendrá lugar el 9 del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, en la Sala consistorial y bajo mi presidencia.

Cendejas de Enmedio 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Manuel Bravo.—P. S. M.—Galo Lucas Alonso, Secretario. —360

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

El día 9 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante esta

Corporación la cuarta y última subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios denominados Olmo Teresa, Valdemoradores y agregado, para el número de 600 cabezas de ganado lanar, concedidas en el plan forestal en el actual año económico de 1888 á 1889, bajo el tipo de 300 pesetas, que importan las dos terceras partes en que han sido acordadas por la Superioridad, cuyo acto se verificará en la Casa Consistorial de esta villa, con sujeción á las condiciones establecidas.

Solanillos del Extremo 30 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Ruperto Yela.—El Secretario interino, Francisco Recuero. —361

COGOLLUDO.

El Domingo 23 de Diciembre próximo venidero, de diez á once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta villa y ante el Ayuntamiento de la misma, tendrá lugar la quinta subasta de los pastos sobrantes de la Dehesa de estos propios, para 16 cabezas mulares y 10 asnales, por las dos terceras partes de su primitivo valor, que son 36 pesetas y 66 céntimos, por orden Superior de 6 de este mes y con sujeción á las demás condiciones consignadas en el plan general de aprovechamientos forestales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en este nuevo remate.

Cogolludo á 30 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Saturnino Cuesta.—P. S. M.—Pablo Castell, Secretario. —362

ESCOPETE.

No habiendo aspirantes á la plaza de Médico titular de esta villa, á pesar de haber trascurrido el plazo por que fué anunciada la vacante en el *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al día 9 del actual, se reproduce dicho anuncio por término de 15 días, á contar desde el en que el presente aparezca en el periódico oficial.

Escopete 30 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Ignacio Fernandez. —363

JADRAQUE.

Rufina Burgos, de esta vecindad, me participa que el día 16 de Septiembre último, su esposo Aniceto Rojo Manso, se ausentó con dirección á Humanes ó Yunquera en busca de trabajo, sin que haya vuelto á tener noticias de su paradero.

Suplico á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde resida ó haya residido el interesado, se sirvan comunicarme cuantas noticias tengan del citado individuo, cuyas señas se citan.

Jadraque 30 de Noviembre de 1888.—José Yagüe. —364

Señas de Aniceto Rojo Manso.

Edad 52 años, estatura alta, pelo castaño, cejas id., ojos azules, color sano, barba poblada; vestía pantalon pana café, chaleco de Bayona morado y pañuelo del mismo color; es un poco calvo y le faltan los dientes de arriba.

COMISIÓN DEL CENSO ELECTORAL
para Diputados a Cortes.

Distrito electoral de Brihuega.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo

electoral, de las altas y bajas ocurridas en todo el año en las listas electorales de este Distrito, publicadas definitivamente en 7 de Enero de 1888.

Sección de Brihuega.

Brihuega.

Alta, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Bonilla Arroyo, D. Juan, contribuyente.

Hernandez Martínez, Manuel, id.

Martínez Cepero, Pascual, id.

Yagüe Barbolla, José, id.

Riaza, Juan María, capacidad.

Sección de Trijueque.

Trijueque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Cañamares Arroyo, D. Eusebio, contribuyente.

Encabo Reyes, Simon, id.

Sección de Argecilla.

Argecilla.

No hay altas ni bajas.

Miralrio.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Medina Encabo, D. Tomás, contribuyente.

Nuñez Gil, José, id.

Hontanares.

No hay altas ni bajas.

Villanueva de Argecilla.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Andrés, D. Gabino, contribuyente.

Sección de Ledanca.

Ledanca.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Castillo Castillo, D. Joaquin, contribuyente.

Granizo Martínez, Benigno, id.

Torre Toledano, Roque, id.

Por traslación de domicilio.

Aparicio Vallejo, D. Gregorio, id.

Torre Mariano, Felipe, id.

Hernandez García, Ramon, capacidad.

Gajanejos, Casas de San Galindo, Carrascosa de Hontanares y Valfermoso de las Monjas.

No hay altas ni bajas.

Sección de Azañon.

Azañon, Cereceda y Fuerta (La).

No hay altas ni bajas.

Mantiel.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Santos, D. Antonio, contribuyente.

Francisco, Cayo, id.

Mazario, Esteban, id.

Navajo Manzano, Francisco, id.

Ruano, Gregorio, id.

García Benito, Mariano, id.

Delgado, Prudencio, id.

García, Rafael, id.

Gamo Romero, Zacarias, id.

Viana de Mondejar.

No hay altas ni bajas.

Sección de Las Inviernas.

Las Inviernas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Flores Casalengua, D. Andrés, contribuyente.

Rodriguez Sotodosos, Carlos, id.

Villaverde Sotodosos, Agustin, id.

Renales.

No hay altas ni bajas.

Alaminos.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Carrascosa Díaz, D. Angel, contribuyente.

Saiz Molinero, Juan, id.

De Diego Saiz, Manuel, id.

Por traslación de domicilio.

García Ortega, D. Andrés, capacidad.

Cogollor, Torrecuadrada de los Valles y Sotillo (El).

No hay altas ni bajas.

Sección de Torija.

Torija.

No hay altas ni bajas.

Caspueñas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Lopez Duque, D. Celestino, contribuyente.

Valdeavellano.

No hay altas ni bajas.

Rebollosa de Hita.

Altas, por sentencia judicial.

Perez Hita, D. Casimiro, contribuyente.

Lopez Alejandro, Félix, id.

Criado Beato, Juan, id.

Aguirre Hita, Juan, id.

Atienza Martin, José, id.

Delgado Arroyo, Pedro, id.

Felipe Ablanque, Julian, id.

Fuentes y Valdeancheta.

No hay altas ni bajas.

Sección de Romancos.

Romancos.

No hay altas ni bajas.

Budia.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Bermejo Rodriguez, D. Vicente.

Carrión Alfaro, Clemente.

Alvaro Martin, Ildefonso.

Castilmimbres.

No hay altas ni bajas.

Archilla.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Lozano Martinez, D. Victoriano.

Sanchez Arroyo, Lucas.

Tomellosa, San Andrés del Rey, Valdesaz y Pajares.

No hay altas ni bajas.

Sección de Masegoso.

Masegoso, Solanillos del Extremo, Yela, Barriopedro y Valderrebollo.

No hay altas ni bajas.

Olmeda del Extremo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Marina, D. Félix.

Villaviciosa.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Sotillo, D. Lorenzo.

Sección de Cifuentes.*Cifuentes.*

No hay altas ni bajas.

Sección de Gualda.*Gualda.*

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Azañon Anton, D. Félix.

Carrasco Durango, Manuel.

La Roja Hernandez, Santiago.

Solaniños Huetos, Cándido.

Trillo, Valdelagua, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba, Henche y Durón.

No hay altas ni bajas.

Sección de Canredondo.*Canredondo.*

No hay altas ni bajas.

Torre Cuadrada.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Romo Barbas, D. Pedro.

Val de San García, Ruguilla, Sotoca, Huetos, Carras- cosa de Tajo, Otér y Ocentejo.

No hay altas ni bajas.

Sección de Esplegares.*Esplegares, Rivaredonda, Sacecorbo, Canales del Ducado, Huertahernando y Abanades.*

No hay altas ni bajas.

Sección de Sotodosos.*Sotodosos.*

No hay altas ni bajas.

Ablanque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Gil Diaz, D. Pascual.

Hortezuela de Océn, Riva de Saelices, Saelices, Vi- llarejo de Medina y Fadilla del Ducado.

No hay altas ni bajas.

Sección de Villanueva de Alcorón.*Villanueva de Alcorón y Armallones.*

No hay altas ni bajas.

Arbeteta.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Alonso del Amo, D. Antonio.

Alonso del Amo, Braulio.

Bachiller Alonso, Felipe.

Cobeta del Amo, Mariano.

García Herraiz, Juan.

Herraiz Costero, Celestino.

Lopez Blanco, Mariano.

Parra Herranz, Antonio José.

Zaorejas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Arroyo, D. Agapito.

Gil, Patricio.

Lopez, Hilario.

Huertapelayo y Valtablado del Rio.

No hay altas ni bajas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores alteraciones en el *Boletín oficial*.

Brihuega 1.º de Diciembre de 1888.—El Pre-

sidente de la Comisión, Alvaro Sotillo.—Ricardo Martínez, Tomás Molina, Santiago Ortega.—P. A. de la C. I.—Julian Concha, Secretario. —377

**COMISION DEL CENSO ELECTORAL
para Diputados provinciales.**

Distrito electoral de Brihuega.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo electoral de las altas y bajas ocurridas en todo el año de las listas electorales de este Distrito, publicadas definitivamente en 4 de Enero de 1888.

Sección de Brihuega.*Brihuega.*

Primer Colegio del Ayuntamiento.

Alta, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Díaz Arteaga, D. José.

Estéban Gutierrez, Angel.

Gutierrez Gordo, Miguel.

Ortega Obejon, Antonio.

Rojo Fernandez, Manuel.

Segundo Colegio de la Reja Dorada.

Alcalde Cerro, D. Miguel.

Bonilla Arroyo, Juan.

Hernandez Martinez, Manuel.

Henche Henche, Felipe.

Martinez Cepero, Pascual.

Moreno Pajares, Manuel.

Pacheco Vilar, Félix.

Ruiz Rodriguez, Antonio.

Yagüe Barbolla, José.

Tercer Colegio de San Francisco.

Aparicio Simon, D. Claudio.

Arroyo Gonzalez, Valentin.

Cepero Ortiz, Pedro.

Mayoral, Fermin.

Ortega Lozano, Leandro.

Plaza Corral, Bartotomé.

Abanades.

No hay altas ni bajas.

Ablanque.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

García Abanades, D. Cosme.

Gil Diaz, Pascual.

Lopez Medina, Narciso.

Alaminos.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Carrascoso Diaz, D. Angel.

Lopez Martinez, Guillermo.

Sanz Molinero, Juan.

Marlasca Vallejo, Manuel.

De Diego Sanz, Manuel.

Castillo Carrascosa, Mariano.

Lopez de Diego, Juan.

Henche Sanz, Victoriano.

Lopez Alcolea, Fructuoso.

Por traslación de domicilio.

García Ortega, D. Andrés.

Alarilla.

No hay altas ni bajas.

Arbeteta.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Alonso Bachiller, D. Felipe.

Alonso Lopez, Venancio.

Alonso del Amo, Vicente.
 Costero Herranz, Vicente.
 Del Amo Alonso, Braulio.
 Del Amo Martinez, Gumersindo.
 Del Amo Cobeta, Victoriano.
 Manzano Lopez, Marcelo.
 Martinez Mateo, Demetrio.
 Rodriguez Martinez, Inocente.
 Rodriguez de la Presa, Juan.
 Sanz Luengo, Manuel.
 Lopez Herraiz, Silverio.
 Del Amo Alonso, Antonio.

Por traslación de domicilio.
 Del Amo Alonso, D. Evaristo.
 Del Amo Cortés, Félix.
 Martinez Portillo, Angel.
 Millana García, Evaristo.
 Rojo Costero, Gervasio.
 Uruñuela Hidalgo, Leandro.
 Velasco Alvarez, Benito.

Argecilla.

No hay altas ni bajas.

Archilla.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Lozano Martinez, D. Victoriano.
 Sanchez Arroyo, Lucas.
 Vecino Lopez, Antonio.

Armallones, Atanzón, Azañón, Balconete y Barriopedro.

No hay altas ni bajas.

Budia.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Alvarez Martin, D. Ildefonso.
 Bermejo Rodriguez, Vicente.
 Carrion Alfaro, Manuel.
 García Munilla, Isidoro.
 Alcalde, Villa, Manuel Maria.
 Alcalde Lopez, Pablo.
 García Relano, Francisco.
 Morales Sanz, Julian.
 Quijano Alcocer, Luciano.
 Carrion Alfaro, Clemente.

Por traslación de domicilio.

Salas Loranco, D. Juan.
 Cuevas Arroyo, Leandro.

Canales del Ducado, Cañizar, Canredondo, Carrascosa de Henares, Carrascosa de Tajo, Casas de San Galindo.

No hay altas ni bajas.

Caspueñas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Lopez Duque, D. Celestino.

Castilmimbre.

No hay altas ni bajas.

Cereceda.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Duro Rebollo, D. Lorenzo.
 Delgado Gonzalez, José.
 Mazarío Hernan, Urbano.
 Palomar Gamó, Pio.

Cifuentes y Cogollor.

No hay altas ni bajas.

Copernal.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Armas García, D. Santiago.

Martin Simon, Ramon.

Duron.

No hay altas ni bajas.

Espinosa de Henares.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Calvo Remartinez, D. Manuel.
 Frondo Dávila, Felipe.
 Anton Gordo, Joaquin.
 Espolio Cobeña, Martin.
 Torres Alcalde, Juan.
 Bartolomé García, Benito.

Esplegares, Fuentes, Gajanejos, Gárgoles de Abajo, y Gárgoles de Arriba.

No hay altas ni bajas.

Gualda.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Agüeros la Roja, D. Eugenio.
 Antón Azañón, Félix.
 Azañón Roldán, Jerónimo.
 Cuadrón, Cayetano.
 Durango Carrasco, Manuel.
 Durango Hernandez, Manuel.
 Hernandez La Roja, Santiago.
 Hernandez Solanillos, Eulogio.
 Huetos Lopez, Victor.
 Lopez Mateo, Mauricio.
 Lopez Casos, Bonifacio.
 Lopez Picazo, Isidoro.
 Llorente Rey, Francisco.
 Mayoral Picazo, Celedonio.
 Mayoral Picazo, Antonio.
 Ortega Alique, Alejandro.
 Peña Asegurado, Pedro.
 Roja Fernandez, Tomás.
 Ruiz Hernandez, Eugenio.
 Rubio Sanz, Nicolás.
 Valladolid Lopez, Pedro.
 Valladolid Lopez, Mannel.

Por traslación de domicilio.

Abad Alcón, Francisco.
 Cortés Ortega, Francisco.
 Huetos Solanillos, Eulogio.
 Huetos Solanillos, Cándido.
 Lopez Agüeros, Antonio.
 Marqués Calvo, Agustin.
 Polo de Lucas, Manuel.
 Roja Durango, D. Julian.

Henche y Heras.

No hay altas ni bajas.

Hita.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Agustin Delgado, D. Camilo.
 Alonso, Segundo.
 Alonso Butrón, Cesáreo.
 Alcántara, Gabriel.
 Alguacil Rojo, Juan.
 Blas Bachiller, José.
 Blas Lorenzo, Mariano.
 Blás Puerta, Gregorio.
 Bachiller, Pedro.
 Bartolomé, Mateo.
 Bernardo, Manuel.
 Dorado Valdovino, Gervasio.
 Gil, Agustin.
 Gil Saez, Felipe.
 Gonzalo, Miguel.

Gonzalo Atienza, Valentin.
 Gutierrez, Pedro.
 Fernando, Felix.
 Jaravo Moreno, Francisco.
 Jaravo Lopez Leon, Francisco.
 Moreno, Felipe.
 Martinez, José.
 Martinez, Ramon.
 Miguel, Santiago.
 Perez Yela, Bernardino.
 Perez Yela, Saturnino.
 Perez Tejedor, Francisco.
 Recio Blás, Antonio.
 Sanz Blás, Cecilio.
 Sanz, Canuto.
 Sanz, Segundo.
 Sanchez Portillo, José.
 Por traslación de domicilio.
 Barbero Lopez, Eustoquio.
 Barbero Sanz, Rufino.
 Blás, Faustino.
 Cruz, Mariano.
 Dorado Perez, Patrioio.
 Diaz, José.
 Esteban Blas, Francisco.
 Fuente, Eulogio.
 Jaraba Butron, Lorenzo.
 Lopez, Rafael.
 Lucas, Lino.
 Nuñez Gil, Agapito.
 Riaño Juan, Bautista.
 Riaza, Calixto.
 Viejo Santamaría, Alfonso.
 Lopez Borricon, D. Luciano.
*Hontanares, Hortezueta de Ocen, Huertahernando,
 Huertapelayo y Huetos.*
 No hay altas ni bajas.
Las Inviernas.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Flores Casalengua, Andrés.
 Rodriguez Sotodosos, Carlos.
 Villaverde Sotodosos, Agustin.
Irueste.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Saboya Montero, Francisco.
 García Pastor, Manuel.
 García Parolillo, Vicente.
 Por traslación de domicilio.
 Ramos del Olmo, Dionisio.
Ledanca.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Castillo Castillo, Joaquin.
 Granizo Martinez, Benigno.
 Granizo Iñigo, Antonio.
 Granizo Albansanz, Timoteo.
 Toledano Granizo, Cipriano.
 Toledano Lucas, Faustino.
 Torre Toledano, Roque.
 Por traslación de domicilio.
 Aparicio Vallejo, Gregorio.
 Granizo Lopez, Francisco.
 Mayor Bonillo, Leandro.
 Mazario Serrano, Santiago.
 Mayor Toledano, Cipriano.
 Torre Manzano, Sebastian.
 Torre Manzano, Felipe.
Mantiel.
 Altas, ninguna.

Baja, por fallecimiento.
 García Benito, D. Mariano.
Masegoso.
 No hay altas ni bajas.
Muduex.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Muñoz Valentin, D. Julián.
 Muñoz Varas, Justo.
Miralrio.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Gonzalez Tejedor, D. Manuel.
 Avellano Hita, Mariano.
 Ortiz Cuadrado, Pedro.
 Ruiz Clemente, Tiburcio.
 Medina Cancho, Tomás.
 Flores Lopez, Leon.
 Por traslación de domicilio.
 Nuñez Gil, D. José.
Ocentejo.
 No hay altas ni bajas.
Olmeda del Extremo.
 Altas, ninguna.
 Bajas por fallecimiento.
 Morilla, D. Félix.
Padilla de Hita.
 No hay altas ni bajas.
Padilla del Ducado.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Sanz Henche, D. Miguel.
 Puerta La, Rebollosa de Hita, Renales, Riva
 de Saelices, Rivarredonda, Romancos, Ruguilla,
 Sacecorbo, Saelices, San Andrés del Rey, Sola-
 nillos del Extremo, Sotillo El, Sotoca, Sotodosos,
 Taragudo, Tomellosa, Torija, Torrecuadrada de
 los Valles.
 No hay altas ni bajas.
Torrecuadradilla.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Lopez Camacho, D. Antonio.
 Romo Barbas, Pedro.
 Perez Perez, Antonio.
Torre del Burgo,
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Pastrana Ayllón, D. Hilario.
 Por traslación de domicilio.
 Alonso Martin, D. Angel.
 Catalina Perez, D. Ambrosio.
Trijueque.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Barriopedro Barriopedro, D. Gabriel.
 Cañamares Arroyo, Eusebio.
 Encabo Reyes, Simon.
Trillo.
 No hay altas ni bajas.
Utande.
 Altas, ninguna.
 Bajas, por fallecimiento.
 Pastor Almazan, D. Bartolomé.
 Marlasca Illana, Inocente.
 Valdeancheta, Valdearenas, Valdeavellano,
 Valdegrudas, Valdelagua, Valderrebollo, Val de
 (Sigue al pliego, 2.)

San Garcia, Valdesaz, Valfermoso de las Monjas
No hay altas ni bajas.

Valfermoso de Tajuña.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Díaz Ortíz, D. Román.

Berlinches Lopez, Venancio.

Catalino Sanandrés, Francisco.

Martinez Garcia, José.

Agua Martinez, Marcelino.

Berlinches Caballero, Nicasio.

Rodriguez Garcia, Balbino.

De Diego, Diego.

Por traslación de domicilio.

Iglesias, D. Silvestre.

*Valtablado del Rio, Viana de Mondejar
y Villanueva de Alcorón.*

No hay altas ni bajas.

Villanueva de Argecilla.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Andrés, D. Gabino.

Villarejo de Medina.

No hay altas ni bajas.

Villaviciosa.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Díaz Medranda, D. Manuel.

Díaz Viejo, Gregorio.

Sotillo Mayoral, Lorenzo.

Yela.

No hay altas ni bajas.

Yélamos de Abajo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

García Prieto, D. José.

Salas Román, Dionisio.

Prieto Rey, Julián.

Carbonero Sánchez, Juan.

Sanchez Aragonés, Julián.

Ibañez Iruete, Martin.

Yélamos de Arriba.

No hay altas ni bajas.

Zaorejas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Gil Arroyo, D. Agapito.

San Pedro, Domingo.

Arcediano Valentin, Dámaso.

Lopez Castillo, Domingo.

Castillo Martin, Francisco.

Nicolás, Guillermo.

Orejuelo Alonso, Gabriel.

Del Castillo, Gabriel.

Lopez Arcediano, Hilario.

Lopez Ojea, Mariano.

Orejudo Castillo, Prudencio.

Gil Orejudo, Patricio.

Sicileix, Primitivo.

Del Castillo, Sandalio.

Rojimenez, Tomás.

Y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Ley de 31 de Agosto de 1882, se publican las anteriores anotaciones en el *Boletín oficial*.

Brihuega 1.º de Diciembre de 1888.—El Presidente de la Comisión, Alvaro Sotillo.—Fernández Hernández, Jesús Contreras, Eduardo Martínez.—P. A. de la C. I.—Julián Concha. —380

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distrito electoral de Lastrana.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo electoral de este Distrito, de las altas y bajas ocurridas en todo el presente año, en las listas electorales publicadas definitivamente en el Suplemento al *Boletín oficial* núm. 158, de 4 de Enero último.

Sección de Pastrana.

Fastrana.

Altas, no se ha solicitado ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Auñon Dominguez, D. Juan, contribuyente.

Abad Espada, Julian, id.

Alberto Roses, Guillermo, leer y escribir.

Caballero Ramon, Julian, contribuyente.

Delgado Aguilar, Rafael, leer y escribir.

Espada Gancho, Eugenio, contribuyente.

Jabonero Ruano, Mariano, id.

Peralta Taravillo, Tomás, id.

Perez Montón, Pedro, id.

Revera Garcia del Rey, Francisco, id.

Revera Leon, Pedro, id.

Sanchez Mateo Corral, Mariano, id.

Sanchez Seco Urdillo, Manuel, id.

Urdillo Jabonero, José, id.

Vega Viana, Nicanor, id.

Por cambio de domicilio fuera del Distrito electoral.

Caballero Covo, Bernabé, id.

García Alcobendas, Manuel, id.

Librero Lopez de Felipe, Norberto, licenciado del Ejército.

Miguel Galán, Venancio, contribuyente.

Martinez Hernandez de la Huerta, Sebastian, idem.

Toledano Viana, Joaquin, id.

Urdillo Perez, Agustin, id.

Sanchez Martinez, Celestino, licenciado Ejército.

Los pueblos de Albalate, Albares, Alcocer, Alique, Alocen, Alóndiga y Almoguera, sin antecedentes.

Almonacid.

Altas, por cambio de domicilio desde Auñon.

Montero Merino, D. Pedro, contribuyente.

Aranzueque.

Sin datos.

Armuña.

Altas, por traslación de vecindad desde Pioz.

Heras Perez, D. Vicente, contribuyente.

Auñon.

Bajas, por fallecimiento.

Gomez, D. Laureano, contribuyente.

Gimenez de la Torre, Manuel, id.

Lopez Fernandez, Cirilo, id.

Lázaro, Manuel, id.

Pinilla Gutierrez, Maximino, id.

Ramos, Santiago, id.

Zancas Vazquez, Francisco, id.

Por traslación de domicilio fuera del distrito electoral.

Gordo Brihuega, Francisco, id.

Gonzalez, Joaquin, leer y escribir.

Denegada la baja de Henche Gomez, Bernardino, por no aparecer inscrito en las listas.

Por traslación dentro del Distrito electoral.
 Montero Merino, Pedro, contribuyente.
 Perez, Juan, licenciado Ejército.
 Los pueblos de Berninches, Casasana, Castilforte, Córcoles, Chillaron, Drieves y Escamilla, sin datos.

Escariche.

Bajas, por fallecimiento.
 Paredes Lopez, D. Marcelo, contribuyente.
 Romero Díaz, Miguel, id.

Escopete y Fuentelaencina.

Sin datos.

Fuentelviejo.

Denegada el alta de Celestino Soria Cortés, por no haberse solicitado según previene la ley.

Bajas, por fallecimiento.

Vazquez Sanchez, D. Esteban, contribuyente.
 Por traslación de vecindad dentro del Distrito electoral.

Calvo Sanchez, Eustaquio, contribuyente.

Los pueblos de Hontanillas, Hontova, Hueva, Illana, Loranca, Mazuecos y Millana, sin datos.

Mondejar.

Bajas, por fallecimiento.

Aragonés García, D. Manuel, contribuyente.

Segovia Torres, Tomás, id.

Torres Rivera, Regino, id.

Denegada la baja de Lucas Torres, Manuel, por no aparecer inscrito en las listas.

Moratilla de los Meleros.

Bajas, por fallecimiento.

Celada Tejedor, D. Francisco, contribuyente.

Sanchez Aguado, Francisco, id.

Guillén Marqués, Santiago.

Morillejo.

Denegadas las tres altas de Agustin Benito Alvaro, Simón Regidor Guerrero y Santiago Manuel Lacert, por no haberse solicitado según previene la Ley.

Bajas, por fallecimiento.

Benito Embid, D. Melitón.

Molina Frias, Francisco.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito electoral.

Molina Frías, D. Antonio.

Denegada la baja de Martinez Rodriguez, don Pedro, por no aparecer inscrito en las listas.

El Olivar, Fareja, Feñalver y Peralveche.

Sin antecedentes.

Fioz.

Bajas, por fallecimiento.

Barreiro Feito, D. Santiago.

Cobo Hernandez, Benigno.

Crespo Martin, Cándido.

Gutierrez Alvarado, Pedro.

Rodriguez Perez, Martin.

Perez Campuzano, Leandro.

Por cambio de domicilio dentro del Distrito electoral.

Heras Perez, D. Vicente.

Por id. id. fuera del Distrito electoral.

Oter Anchuelo, D. Genaro.

Prieto Hernandez, Sebastian.

Quintana Briceño, Estanislao.

Villamil Martinez, Isidoro.

Poyos, Fozo y Renera.

Sin antecedentes.

Romanones.

Bajas, por fallecimiento.

Francisco García, Juan.

Benito Lopez, Benito.

Lopez Sotillo, Pío.

Perez Martinez, Leon.

Rojo García, Ventura.

Por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Moreno de la Fuente, D. Vicente.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Leceta Cortés, D. Mercedes.

Denegada la baja de Valles González, D. Marcelino, por no aparecer inscrito en las listas.

Salmerón.

Sin antecedentes.

Sayatón.

Altas, por haber trasladado su domicilio desde Auñón.

Perez, D. Juan.

Bajas, por fallecimiento.

Sanchez, Alejandro.

Paraza, Ciriaco.

Baños, Felipe.

Moreda, Ignacio.

Lago, Juan.

Denegadas las bajas de Angel Fuentes, Eugenio Dominguez, Florentino Ramiro, Melquiades Martinez y Toribio Dominguez, por no venir acompañadas de la certificación, con referencia al padrón de vecinos que acredite el cambio de vecindad en dichos sugetos.

Tendilla.

Alta, por haber trasladado su vecindad desde Fuentelviejo y Romanones.

Calvo Sanchez, Eustaquio.

Leceta Cortés, Mercedes.

Bajas, por fallecimiento.

Vazquez Gayoso, Román.

Muñoz Martinez, Natalio.

Perez Sanchez, Justo.

Aybar Ortega, Manuel.

Luz Perez, Felipe.

Nuevo Ropero, Justo.

Cortés Minguez, Pablo.

Por cambio de domicilio, ignorando á qué punto han ido á residir.

Bayón, Anselmo.

Lazcano y Cortijo, Víctor.

Perez Ayala, Juan.

Torronteras, Valdeconcha, Villaexcusa, Fuentenovilla, El Recuenco, Sacedón, Yebra y Zorita,

Sin datos.

Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas en el *Boletín oficial*, para que hasta el día 10 de Diciembre próximo, se presenten en esta Comisión inspectora las reclamaciones que crean convenientes acerca de aquellas.

Pastrana 30 de Noviembre de 1888.—El Presidente de la Comisión inspectora, Angel Somalo.
 —El Secretario, José María Guijarro. —374

COMISIÓN INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL.
 para Diputados á Cortes.

Distrito electoral de Pastrana.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo

electoral de este Distrito, de las altas y bajas ocurridas en todo el presente año en las listas electorales publicadas definitivamente en el suplemento al *Boletín oficial* núm. 158 de 4 de Enero último.

Sección de Pastrana.

Pastrana.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

D. Eugenio España Gancho.

Francisco Ranera García del Rey.

Julian Caballero Ramon.

Julian Delgado Ramon.

José Urdillo Jabonero.

Mariano Jabonero Ruano.

Manuel Sanchez Seco Urdillo.

Pedro Ranera Leon.

Pedro Perez Monton.

Por traslación de domicilio.

D. Agustin Urdillo Perez.

Joaquin Toledano Viana.

Manuel Garcia Alcobendas.

Sección de Almoquera.

Almoquera, Albares, Mazuecos y Fozo de Almoquera.

Sin datos.

Drieves.

No hay altas ni bajas.

Sección de Alcocer.

Alcocer, Córcoles, Millana y Poyos.

Sin antecedentes.

Sección de Almonacid de Zorita.

Almonacid, Albalate, Valdeconcha y Zorita.

Sin datos.

Sayaton.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

D. Felipe Baños.

Juan Lago Portal.

Sección de Alóndiga.

Alondiga y Berninches.

Sin datos.

Sección de Auñón.

Auñón.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Pinilla, D. Maximino.

Lopez, Cirilo.

Zancas, Francisco.

Sección de Escariche.

Escariche.

Altas por sentencia judicial.

Cuellar Lopez, D. Felipe.

Moral Murillo, Tomás.

Moral Moranchel, Santiago.

Moral Moranchel, Cecilio.

Moranchel Cañete, Santiago.

Murillo Romero, Mariano.

Bajas, por fallecimiento.

Paredes Lopez, D. Marcelo.

Romero Diaz, Miguel.

Escopete, Fuentenovilla y Hontova.

Sin datos.

Las secciones de Fuentelaencina, Illana y Loranca, sin datos.

Sección de Mondejar.

Bajas, por fallecimiento.

D. Manuel Aragonés Garcia.

Tomás Segovia Torres.

Manuel de Lucas Torres.

Por cambio de domicilio.

D. José Sanchez Calvo.

Sección de Moratilla.

Bajas, por fallecimiento.

Tejedor Celada, D. Francisco.

Aguado Sanchez, Francisco.

Sección de El Olivar.

El Olivar, Alocen y Chillaron del Rey.

Sin datos.

Sección de Pareja.

Pareja, Alique, Casasana, Escamilla, Hontanillas y Torronteras.

Sin datos.

Sección de Peñalver.

Sin datos.

Sección de Peralveche.

Peralveche y Castilforte.

Sin datos.

Villaexcusa de Palositos.

Altas, por sentencia judicial.

Mazario Romero, Buenaventura.

Rey Cuesta, Andrés.

Martinez Gonzalez, Miguel.

Alcolea Rey, Fermin.

García Rey, Rafael.

Morillejo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Martinez Rodriguez, Pedro.

Frias Molina, Francisco.

El Recuenco.

Sin datos.

Sección de Renera.

Renera, Hueva y Aranzueque.

Sin datos.

Fioz.

Bajas, por fallecimiento.

Santiago Barrero.

Benigno Cobo.

Denegada la baja de José María Martínez, por no haberse solicitado según previene la Ley.

Sección de Sacedón.

Sacedón é Isabela.

Sin datos.

Sección de Salmeron.

Sin datos.

Sección de Tendilla.

Bajas, por fallecimiento.

Muñoz Martinez, Natalio.

Perez Sanchez, Justo.

Aybar Ortega, Manuel.

Nuevo Roperó, Justo.

Por traslación de domicilio, ignorando si dentro ó fuera del distrito.

Lazcano y Cortijo, Victor.

Armuña.

Sin datos.

Fuenteviejo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento.

Vazquez Sanchez, Esteban.

Romanones.

Bajas, por fallecimiento.

Benito Lopez Benito.
Perez Martinez, Leon.
Valles Gonzalez, Marcelino.

Seccion de Valfermoso de Tajuña.

Valfermoso, Balconete y Yélamos de Arriba.

Sin datos.

Irueste.

Bajas, por fallecimiento.

García Pastor, Manuel.

Guijarro Padilla, Vicente.

Yélamos de Abajo.

Bajas, por fallecimiento.

Roman Salas, Dionisio.

Rey Prieto, Julian.

Aragonés Sanchez, Julian.

Irueste Ibañez, Martin.

Seccion de Yebra.

Sin datos.

Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 55 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas en el *Boletín oficial* para que hasta el día 10 de Diciembre próximo, se presenten en esta Comisión Inspectora las reclamaciones que crean convenientes acerca de aquellas.

Pastrana 30 de Noviembre de 1888.—El Presidente de la Comisión Inspectora, Angel Somalo.—El Secretario, José María Guijarro. —373

**COMISIÓN INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL
para Diputados á Cortes.**

Distrito electoral de Guadalajara.

Copia de las anotaciones hechas en el Censo electoral de este distrito de las altas y bajas ocurridas en todo este año en las listas electorales publicadas definitivamente en 1.º de Enero último.

Seccion de Guadalajara.

Altas por declaración judicial.

Ruiz del Campo, D. Ildefonso, capacidad.

Por traslación de domicilio desde otro pueblo del Distrito.

Villasante Saavedra, D. Francisco, capacidad.

Bajas por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Bernal García, D. Venancio. Contribuyentes.

Diaz Fernandez, Pedro.

Elena Roman, Antonio.

García Ron, Vicente.

Gonzalez Polo, Simon.

Gil y Vargas, Cándido.

Guijarro Villacañas, Nicanor.

Manchado Valentin, Víctor.

Martinez San Andrés, Juan.

Nicolás Taeño, Narciso.

Roman Ballesteros, Juan José.

Serrano Sancho, Miguel.

Avellana y Ariño, Miguel. Capacidades.

Fernandez Menendez, Pedro.

Lopez Borricón, Cipriano.

Por traslación de domicilio dentro del Distrito.

Gomez Abad, D. Marcelo, contribuyente.

Por traslación de domicilio fuera del distrito.

Saus y Saus, D. Ramon, contribuyente.

Sancho y Cañas, Tomás, capacidades.

Torralba y Real, German.

Villuendas Blasco, Leon.

Por hallarse acogido en establecimiento benéfico.
Bachiller Cabellos, D. Ramon, contribuyente.

Seccion de Cogolludo.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Estéban Fraguas, D. Pedro, contribuyente.

Fraguas Salcedo, Pedro, id.

Seccion de Chiloeches.

Chiloeches.

No se han recibido datos.

Iriepal.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo del Distrito.

Gomez Abad, D. Marcelo, contribuyente.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Benito Guillen, D. Roman, contribuyente.

Lupiana.

Altas, por declaración judicial,

Martinez Benito D. Ambrosio.—Contribuyentes

Alonso Urrea, Apolonio.

Fernandez Cañas, Agapito.

Moratilla Alguacil, Anastasio.

Gregorio García, Eugenio de.

Zahonero Alguacil, Antonio.

Moratilla Gonzalez, Basilio.

Moratilla Rodriguez, Camilo.

Moratilla Irueste, Eusebio (mayor).

Moratilla Irueste, Eusebio (menor).

Garrido Sanchez, Eusebio.

Abad Zahonero, Fermín.

Hita Martín, Felipe de.

Rodriguez Gutierrez, Jerónimo.

Benito Bratuti, Genaro.

Gregorio Muñoz, Hilario de.

Sigüenza Alvarez, Luis.

Gregorio Capellan, Mariano de.

Gonzalez Verdura, Martín.

Salaices Lopez, Segundo.

Aybar Alguacil, Tomás.

Ciruelas Díaz, Valentin.

Andrés Marlasca, Ildefonso de.

Fernandez Alvarez, Ignacio.

Aybar Sanz, Lino.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Román Cañas, D. Leon, contribuyente.

El Fozo de Guadalajara, Valdarachas y Yebes.

No se han recibido datos.

Seccion de El Cubillo.

El Cubillo.

No se han recibido datos.

Alpedrete de la Sierra.

No hay altas ni bajas.

Casa de Uceda.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Bermejo Diego, D. Antonio, contribuyente.

Santos Arias, Cirilo, id.

Sanz Puebla, Juan, id.

Mesones.

No hay altas ni bajas.

Uceda.

No se han recibido datos.

Seccion de El Casar de Talamanca.*El Casar.*

No se han recibido datos.

Galápagos.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Calleja Herranz, D. Benigno, contribuyente.

Torrejon del Rey.

Altas, ninguna.

Bajas, por traslación de domicilio fuera del Distrito.

Gonzalez Vaquero, D. Gaspar, contribuyente.

Gomez Martínez, Pedro, id.

Menchero Busto, Narciso, capacidad.

Valdeaveruelo.

No se han recibido datos.

Valdenuño Fernandez.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Lopez Blas, D. Justo, contribuyente.

Manzano Mudo, Manuel, id.

Villaseca de Uceda.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Mateo Milla, D. Eustaquio, contribuyente.

Viñuelas.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Lopez Viñuelas, D. Mariano, contribuyente.

Seccion de Hita.*Hita.*

No se han recibido datos.

Atanzon.

No se han recibido datos.

Cañizar.

No se han recibido datos.

Heras.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

García y García, D. Francisco, contribuyente.

Taragudo.

No se han recibido datos.

Torre del Burgo.

Altas, por declaración judicial.

García Lopez, D. Rufino.—contribuyentes.

Diaz Calvo, Maximino.

Lopez Blas, Agustin.

Rio Sanchez, Victor del.

Sanchez Perez, Tomás.

Pastrana Diaz, Mauricio.

Miranda Serrano, Isidro.

Rio Sanchez, Patricio del.

Gonzalez Diaz, Federico.

Diaz y Diaz, José.

Gonzalez Diaz, Pedro.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Alonso Martinez, D. Angel, capacidad.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Frutos Andrés, D. Tomás, contribuyente.

Valdegrudas.

No hay altas ni bajas.

Seccion de Horche.*Horche.*

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Clemente Garcia, D. Cipriano.—contribuyentes.

Moreno del Campo, Zoilo.

Rojo Horche, Gregorio.

Ruiz Perez, Ignacio, capacidad.

Seccion de Humanes.*Humanes.*

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Cabanillas Baquerizo, D. Francisco.—Contribuyentes.

Melendez Pastor, José.

Oviedo de las Heras, Miguel.

Seccion de Marchamalo.*Marchamalo, Alovera y Azuqueca.*

No se han recibido datos.

Cabanillas del Campo.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo del distrito.

García Colmenar, D. Pedro.—Contribuyente.

Bajas, no se han recibido datos.

Quer.

Altas ninguna.

Bajas, por traslación de domicilio dentro del distrito.

García Colmenar, D. Pedro.—Contribuyente.

Villanueva de la Torre.

No hay altas ni bajas.

Seccion de Málaga del Fresno.*Málaga del Fresno.*

Altas ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Plana Castillo, D. Gabriel.—Contribuyente.

Pausa Alvarez, Juan, id.

Plana Martín, Gillermo, id.

Por traslación de domicilio dentro del distrito.

Anás Lorenzo, D. Bernardino, Contribuyente

Fuentelahiguera.

No se han recibido datos.

Malaguilla.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo del distrito.

Anás Lorenzo, D. Bernardino, Contribuyente.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.

Gonzalo Garcia, D. Isaac, contribuyente.

Matarrubia.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo del Distrito.

Varea Damián, D. Francisco, capacidad.

Bajas, ninguna.

Seccion de Membrillera.*Membrillera.*

No hay altas ni bajas.

Aleas.

No hay altas ni bajas.

Beleña.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil,

Llorente y Criado, D. Juan, Contribuyente.
Fuencemillan.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo del distrito.
Lopez Blanco, D. Juan, Capacidad.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Sopeña Carrasco, D. José, Contribuyente
Montarrron.
No se han recibido datos.
Puebla de Beleña.

Altas, ninguna.

Bajas, por traslación de domicilio dentro del distrito.
Varea Damian, D. Francisco, Capacidad.
Torrebeleña.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Garraón Cañamares, D. Pío, Contribuyente
Seccion de Robledillo de Mohernando.
Robledillo de Mohernando, Cerezo y La Mierla.
No se han recibido datos.
Puebla de Valles.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Sanz Robledillo, D. Alejo, Contribuyente.
Por traslación de domicilio dentro del distrito.
Villasante Saavedra, D. Francisco, Capacidad.
Por hallarse acogido en un establecimiento de Beneficencia.
Hidalgo Gamo, D. Benigno, Contribuyente.
Tortuero.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Sanz Moreno, D. Bernardo, Contribuyente.
Valdepeñas de la Sierra y Valdesotos.
No se han recibido datos.
Seccion de Tórtola.
Tórtola.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Cuadrado Galve, D. Mateo, Contribuyente.
Dominguez Brihuega, D. Inocente, id.
Aldeanueva de Guadalajara.
No se han recibido datos.
Centenera.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Abad Cabellos, D. Tomás, Contribuyente.
Ciruelas.
No se han recibido datos.
Taracena.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Pezuela Jadraque, D. Blás, Contribuyente.
Valdenoches.
No se han recibido datos.
Seccion de Valdearenas.
Valdearenas.
No se han recibido datos.

Alarilla.

Altas, ninguna.

Bajas, por traslación de domicilio fuera del Distrito.
Urgel Flandes, D. Eugenio, capacidad.
Copernal.
No se han recibido datos.
Espinosa de Henares.

Altas, ninguna.

Bajas, por traslación de domicilio dentro del Distrito.
Lopez Blanco, D. Juan, capacidad.
Muduex.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Muñoz Valentin, D. Julián, contribuyente.
Muñoz Varas, Justo, id.
Padilla de Hita.
No se han recibido datos.
Utande.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Marlasca Illana, D. Inocente, contribuyente.
Seccion de Yunquera.
Yunquera.

Altas, ninguna.

Bajas, por fallecimiento con referencia al Registro civil.
Calvo García, D. Gregorio, contribuyente.
Por traslación de domicilio fuera del Distrito.
Mañas Guijosa, D. Bernabé, contribuyente.
Fontanar.
No hay altas ni bajas.
Mohernando.

Altas, por traslación de domicilio desde otro pueblo del Distrito.
Frutos Andrés, D. Tomás, contribuyente.

Bajas, ninguna.
Usanos.

Altas, ninguna.

Bajas, por traslación de domicilio fuera del Distrito.
Guitián Ruiz, D. Jacinto, contribuyente.
Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican las anteriores altas y bajas para que hasta el día 10 de Diciembre próximo, se presenten en esta Comisión inspectora las reclamaciones acerca de aquellas.
Guadalajara 30 de Noviembre de 1888.—El Alcalde Presidente, Ceferino Muñoz.—Por acuerdo de la C. I.—Gregorio José Sausa, Secretario.

Juzgados de primera instancia.

MADRID.—NORTE.

En virtud de providencia del Sr. Don Antonio Pinazo y Ayllón, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta capital, y Juez de primera instancia del Distrito del Norte de la misma, se sacan á la venta en pública subasta que tendrá lugar simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en la del de Guadalajara el día 20 de Diciembre próximo y hora de las tres de su tarde, una tierra en término de Galápa-

gos, partido judicial de dicha ciudad de Guadalajara, al sitio de los Hoyos, de haber 9 fanegas, equivalentes á 2 hectáreas, 79 áreas y 45 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio llamado de Santa Catalina, de haber 5 fanegas ó sea una hectárea, 45 áreas y 25 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de El Llano de Arriba, de haber 1 fanega ó sea 31 áreas y 5 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Los Lagartos, de haber 4 fanegas ó sea una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas.

Otra tierra en dicho término y sitio de Santa Catalina, de haber 4 fanegas ó sea una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas.

Otra tierra en id. y sitio La Cantera de Cañeque, de haber una fanega ó sea 31 áreas, 5 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio La Fuente, de haber 6 celemines ó sean 15 áreas 52 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio Las Heras, de haber una fanega ó sea 31 áreas 5 centiáreas.

Otra tierra en sitio de El Llano de Arriba, de haber 3 fanegas ó sean 93 áreas y 15 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Los Pozos, de haber 3 fanegas ó sean 93 áreas y 15 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de El Llano de Arriba, de haber 3 fanegas ó sean 93 áreas y 15 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Los Lagartos, de haber 4 fanegas ó sean una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y pago de Las Cabaceras del Llano, de haber 3 fanegas, ó sean 93 áreas y 15 centiáreas.

Otra tierra en id. id. al sitio de Los Hoyos, de haber una fanega y 6 celemines, ó sean 46 áreas y 56 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Los Hoyos, de haber una fanega y 6 celemines, ó sean 46 áreas y 47 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de La Cantora de Cañeque, de haber 4 fanegas ó sean una hectárea 24 áreas.

Otra tierra en id. id. y sitio del Frontal, de haber 3 fanegas ó sean 93 áreas y 15 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de El Llano de Abajo, de haber 8 celemines ó sean 20 áreas y 70 centiáreas.

Otra tierra en id. id. en la Cabaña, de 8 fanegas ó sean 2 hectáreas, 48 áreas y 40 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de La Hoya del Romero, de haber 5 fanegas ó sean una hectárea 55 áreas y 25 centiáreas.

Otra tierra en id. id. en el pago de Los Cenillos, de haber una fanega ó sean 31 áreas y 5 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio del Camino del Casar de Talamanca, de haber una fanega y 6 celemines ó sean 46 áreas y 57 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de El Llano de Arriba, de haber 2 fanegas ó sean 62 áreas y 10 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Las Arroyadas, de haber 2 fanegas ó sean 62 áreas y 10 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Carva las Paredes, de haber 2 fanegas ó sean 62 áreas y 10 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Las Albatajas, de haber una fanega ó sean 31 áreas y 5 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio llamado El Mocho,

de haber 4 fanegas, ó sean una hectárea, 24 áreas y 20 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y pago de Los Horcajos, de haber 8 fanegas ó sean 2 hectáreas, 48 áreas y 40 centiáreas.

Otra tierra en id. id. y sitio de Albelaja, de haber una fanega ó sean 35 áreas y 5 centiáreas.

Otra tierra en id. y sitio id., de haber una fanega y 3 celemines, ó sean 38 áreas y 30 centiáreas.

Otra tierra en el referido término y sitio de la Senda del Majano, de haber una fanega ó sean 31 áreas y 5 centiáreas.

Y una viña en id. y pago titulado Carra Alcolea, con 400 vides, de haber una fanega ó sea 31 áreas 5 centiáreas.

El tipo para el remate de todas las fincas en junto es de 8.000 pesetas sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100; los únicos títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía del Actuario, y no serán suplidos por otros y no se rebajará del precio del remate la primera hipoteca á favor del Estado, por estar satisfecha.

Madrid 17 de Noviembre de 1888.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Antonio Pinazo.—El Actuario, Valentín Ballester. —372

ATIENZA.

D. Félix Parga y Galiat, Juez de Instrucción de la villa de Atienza y su partido.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á un sugeto llamado Francisco Pérez, cuyo segundo apellido se ignora, así como también la naturaleza y vecindad del mismo, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado y hora de su Audiencia, á prestar declaración indagatoria en la causa criminal que me hallo instruyendo contra el mismo y otro, por el delito de robo frustrado de caballerías y disparos de arma de fuego, en las primeras horas de la noche del día 5 de Septiembre último, en el término municipal de Hiendelaencina; debiendo advertir que dicho sugeto partió del parador del pueblo de Robledo, la referida tarde, á las tres de la misma, en dirección de Atienza, Medinaceli y Sigüenza, habiendo estado antes dicho sugeto trabajando en la carretera del pueblo de Cercadillo, y se hallaba de posada en casa de un tal Juanazas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en la Ley.

A la vez encargo á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la Policía judicial, practiquen las más activas diligencias en la busca y captura de Francisco Pérez, que viste camisa de color, boina y pantalón azul, lleva alpargatas y una manta de pelo cosida hasta la mitad en forma de saco, con listas encarnadas, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado en clase de detenido, y con las seguridades convenientes; pues así lo tengo mandado en la referida causa.

Dado en Atienza á 25 de Noviembre de 1888.—Félix Parga y Galiat.—D. O. de S. S.—José Giner. —337

Juzgados municipales

OLMEDA DE COBETA.

Don Crisóstomo Valenciano, Secretario interino

del Juzgado municipal de Olmeda y su agregado Buenafuente.

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado en rebeldía á instancia de Cesáreo Sanz, vecino de este pueblo, contra Santos Sanz, que lo es del agregado Buenafuente, sobre reclamación de 170 pesetas, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva contiene el siguiente

Fallo: Que debía declarar y declaraba que Santos Sanz Aparicio, vecino del agregado Buenafuente, es deudor á Cesáreo Sanz, vecino de éste de la Olmeda, de la suma de 170 pesetas, y en su virtud le condena en rebeldía á que se las satisfaga en término de tercero día, con más en las costas causadas y que se causen en este juicio hasta su terminación. Notifíquese esta sentencia á la parte demandante y en los Estrados del Juzgado, por lo que se refiere al demandado. Así por esta sentencia definitivamente juzgando, lo mandó y firma el señor Juez municipal de que yo el Secretario interino certifico.—Nicolás Marcos.—Crisóstomo Valenciano.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido publicada y leída íntegramente en Audiencia por el Sr. Juez municipal, ante los testigos Santiago Checa é Inocencio Pastor, vecinos de este pueblo, que firman, de que certifico.—Santiago Checa.—Inocencio Pastor.—Crisóstomo Valenciano.

Notificación en Estrados.—En el mismo día de la fecha anterior, yo el Secretario interino del Juzgado, di lectura íntegra de la anterior sentencia en los Estrados del Juzgado, fijando al público copia de ella, á presencia de los testigos Santiago Checa é Inocencio, vecinos de este pueblo, que firman de que certifico.—Santiago Checa.—Inocencio Pastor.—Crisóstomo Valenciano.

Otra al demandante.—Seguidamente hice igual notificación á Cesáreo Sanz, dándole copia de ella, quedó enterado y firma de que certifico.—Cesáreo Sanz.—Crisóstomo Valenciano.

Lo transcrito es copia del original al que me remito. Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente que visa y sella el Sr. Juez municipal en Olmeda de Cobeta á 19 de Noviembre de 1888.—El Secretario, Crisóstomo Valenciano.—V.º B.º—El Juez municipal, Nicolás Marcos. —296

HIENDELAENCINA.

Don Francisco de la Fuente Gonzalo, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Hiendelaencina.

Certifico: Que el juicio verbal civil celebrado en rebeldía en este Juzgado en 17 de Noviembre corriente, á instancia de D. Inocente Giménez Carrero, del Comercio de esta villa, contra Juan Corral (a) Soldadillo, que lo es de Brihuega, sobre reclamación de 44 pesetas 85 céntimos, procedentes de géneros de su comercio, he dictado sentencia, que en la parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debía condenar y de hecho condeno al demandado Juan Corral (a) Soldadillo, vecino de Brihuega, al pago de la cantidad reclamada como principal, 44 pesetas 85 céntimos, con más á las costas y gastos causados y que en lo sucesivo puedan causarse en este juicio, y bajo apercibimiento que de no hacerlo efectivos con las costas por el demandado, en el término de quinto día de ser publicada y notificada esta sentencia, se procederá al embargo, en la forma que prescribe el art. 1447 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Hágase la notificación en los Estrados del Juzga-

do, mediante la rebeldía del demandado, sin perjuicio de librar exhorto al Sr. Juez municipal de Brihuega, para que sea hecha personalmente esta sentencia al demandado.—Y hallándose presente el actor se dió por notificado, firmando con S. S. de que yo el Secretario certifico.—Juan Gismera.—Inocente Giménez.—Francisco de la Fuente.

Pronunciamento.—Dada y pronunciada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez, en audiencia pública hoy 17 de Noviembre de 1888, de que certifico.—Francisco de la Fuente.

Notificación de los Estrados de este Juzgado.—Acto continuo yo el Secretario notifiqué la precedente sentencia en los Estrados del Juzgado, leyéndola íntegramente, fijando copia de ella ante los testigos Pedro del Amo y Ramon Arcutia, vecinos de esta villa, por ausencia y rebeldía del D. Juan Corral, y firman conmigo de que certifico.—Pedro del Amo.—Ramon Arcutia.—Francisco de la Fuente, Secretario.

Lo inserto es copia de su original á la que me refiero; y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente visada por S. S. de que certifico en Hiendelaencina á 19 de Noviembre de 1888.—V.º B.º—El Juez municipal, Juan Gismera.—El Secretario, Francisco de la Fuente. —341

IMPORTANTES REBAJAS.

Cajas plumas á 50 céntimos, 1, 1'50, 2, 2'50 y 3 pesetas; *cajas papel inglés con sobres* á 50, 75 y 90 céntimos, 1, 1'50, 2 y 2'50 pesetas caja; *lapiceros automáticos ó de resorte* á 30 céntimos; *sobres grandes de color* á 50 céntimos caja y 2 pesetas los 500 sobres; *idem id. blancos para cartas de un doblez* á 60 y 75 céntimos, 1 y 1'25 el 100 y á 2'50, 3'50, 4'50 y 5'50 los 500.

Gran surtido en papeles de hilo y algodón en folio, blanco y rayado, recortado para oficios, de cartas y de todas clases, traídos directamente de las principales fábricas nacionales y extranjeras; lapiceros y otros objetos de dibujo.

Calendarios de pared, premios, orlas, etc.; papeles estilo chino, escribanías y otros objetos de lujo propios para regalos y otros usos; tintas, raspadores, cuadernos y libros rayados, mapas, colecciones de láminas, plumeros, carteras, petacas, cadenas de reloj, cerillas, libros de texto y material para institutos, escuelas, secretarías, oficinas, etc., etc.

Las obritas *Tesoro de las familias* y *Novísima Aritmética* con sistema métrico decimal del señor Ramírez, con 20 por 100 de bonificación, declarada de texto y premiadas en exposiciones; único representante en la provincia de las obras de don S. Calleja, y otra infinidad de artículos en la librería de DON SATURIO RAMIREZ,

Mayor Baja, 21, Plazuela de San Andrés.

PASTOS.

Se arriendan por el término de cinco meses, desde 1.º de Diciembre, los del cuarto de Matala-tienda del monte de Monsalud de Córcoles, por el precio de 625 pesetas, donde pueden pastar 600 cabezas de ganado lanar, teniendo buenas tinadas para su albergue.

Las personas que necesiten para sus ganados pastos, pueden entenderse con D. Cipriano Martínez, vecino de Córcoles.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL